Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

Agencia de Sostenibilidad Energética

COMUNA ENERGÉTICA

2° Concurso

INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE

Incubadora de proyectos locales

COMUNA ENERGÉTICA

Contribuimos a mejorar la gestión energética y la participación de los municipios y actores locales para la generación e implementación de iniciativas replicables e innovadoras de energía sostenible en las Comunas de Chile.

Agencia de Sostenibilidad Energética

Ministerio de Energía

Gobierno de Chile

www.comunaenergetica.cl/

1. Promover la participación de los actores locales en el desarrollo energético local.
2. Fomentar un mercado energético local para la implementación de acciones.
3. Fortalecer las competencias de los municipios asociadas a la gestión energética local.

Estrategia Energética Local (EEL)

1. Diagnóstico Energético
2. Visión, objetivos y metas
3. Plan de acción

Implementación de proyectos

Implementación de proyectos mediante:

- Cooperación pública –privada
- Instrumentos de fomento
- Búsqueda de financiamiento

Sello Comuna Energética

Evaluación y acompañamiento institucional para medir el grado de avance y promover el mejoramiento continuo de su gestión energética local.

Agenda de Energía 2022 - 2026

Eje N°5 Descentralización energética, línea de trabajo N°1 Instrumentos regionales y locales, numeral 5.1.2. "Potenciaremos el desarrollo energético sustentable de las comunas del país, mediante el desarrollo de Estrategias Energéticas Locales en el marco del programa Comuna Energética".

"...apoyaremos el diseño de proyectos integrales que se desprenden de las EEL, y fomentaremos la certificación de la gestión energética en los municipios del país, con el fin de fortalecer su institucionalidad y gobernanza en materia energética."

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

Agencia de Sostenibilidad Energética

COMUNA ENERGÉTICA

CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE

INCUBADORA DE PROYECTOS LOCALES

Comunas beneficiadas

Macrozona Norte

Macrozona Centro-Sur

Macrozona Sur Austral

Proyectos

Comuna	Infraestructura							
Temuco	Edificio Consistorial	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Petorca	APRs La Ñipa, Hierro Viejo y Pedegua	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Paine	Centro Cultural de Paine	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗
Nueva Imperial	Edificio Consistorial	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Navidad	Escuela Francisco Chávez	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗
Monte Patria	Sede Social El Maitén	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗
Monte Patria	Sede Social Las Ramadas de Tulahuén	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗
Lebu	Posta Isla Mocha y Jardín Infantil Isla Mocha	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Las Cabras	Gimnasio Municipal	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✓
Las Cabras	Centro Cultural Margot Loyola	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Huara	Edificio Consistorial	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Calera de Tango	Edificio Consistorial	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓

Productos principales

Diagnóstico

- Reuniones con equipo administrativo
- Taller participativo

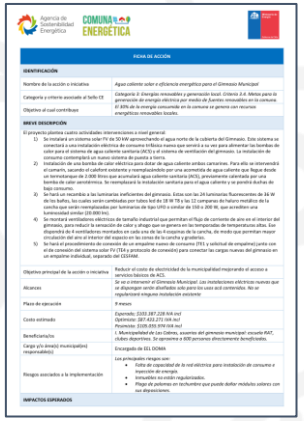

Ficha del proyecto

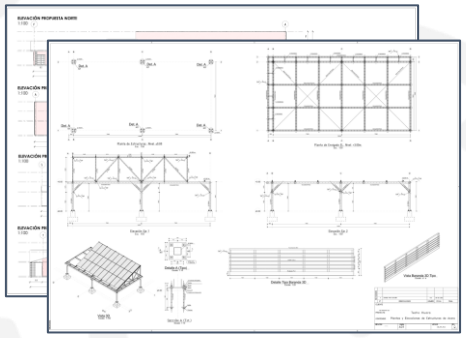

Ingeniería básica y de detalle

- EETT
- Planos (arquitectura y especialidades)
- Factibilidad
- Certificados
- Presupuesto

Validación participativa

- Taller de validación

Apoyo en la postulación a fondos

- Formularios de postulación
- Estudio de pre-inversión
- Ficha IDI
- Carpeta del proyecto
- Capacitaciones a los equipos municipales sobre el proyecto

Participación Ciudadana

Impactos

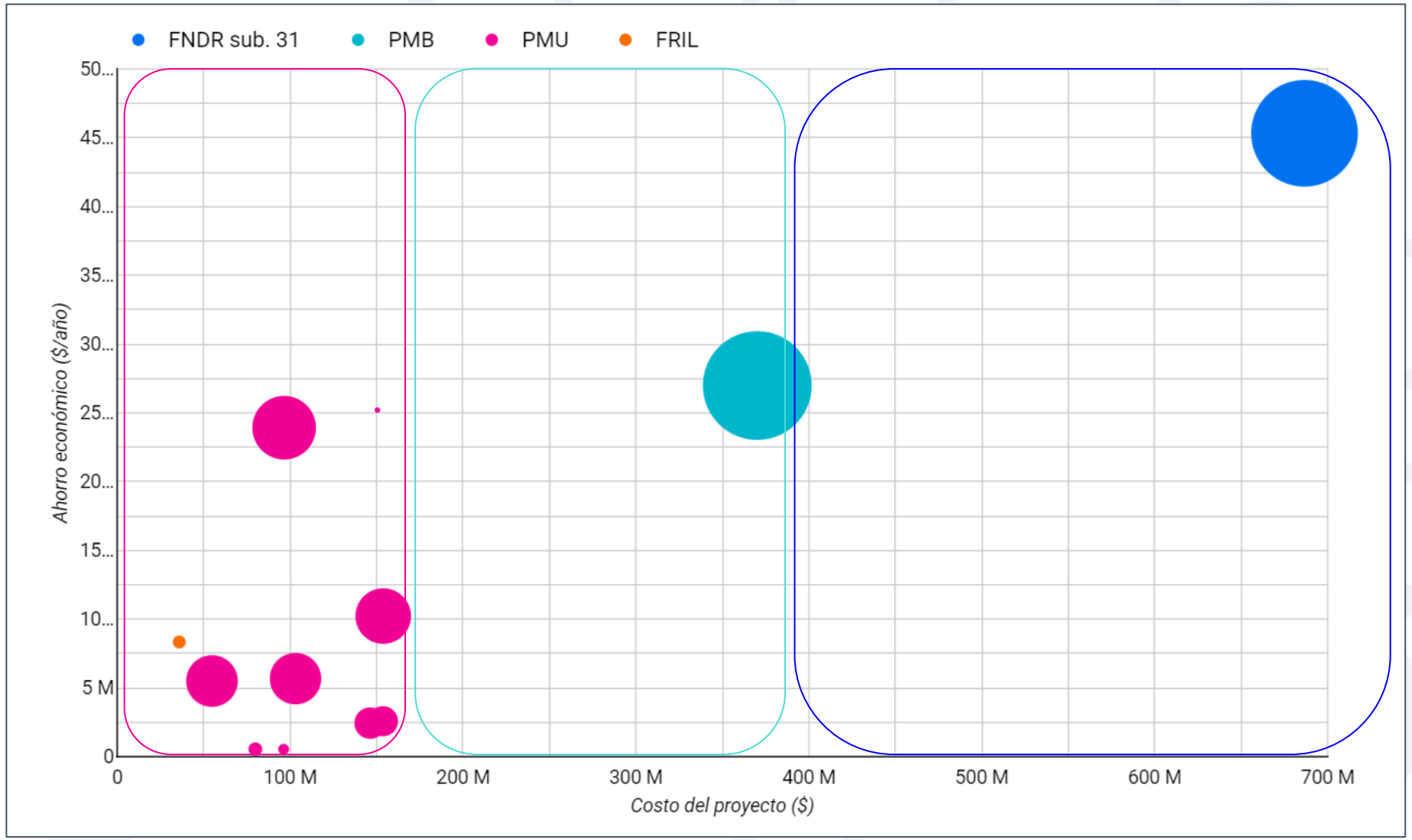

Costo total ($)
2.127.483.322

Ahorro energético (kWh/año)
1.122.414

Ahorro económico ($/año)
157.268.571

Disminución GEI (tCO2eq anuales)
295,59

N° beneficiarios indirectos
322.434

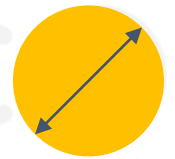

Ahorro energético (kWh/año)

Avances en la postulación a fondos regionales

En traspaso a los municipios	En revisión interna SECPLA	Postulación ingresada	Fondos adjudicados	En ejecución
(1)	**(7)**	**(2)**	**(0)**	**(0)**
Petorca	Calera de Tango	Paine		
	Lebu	Huara		
	Las Cabras			
	Navidad			
	Temuco			
	Nueva Imperial			
	Monte Patria			

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

Agencia de Sostenibilidad Energética

COMUNA ENERGÉTICA

2° Concurso

INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE

Incubadora de proyectos locales

Proyecto Integral

Iniciativa energética que incorpora una mirada transversal de la sostenibilidad en su diseño:

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y ACTORES LOCALES

SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

MEDICIÓN DE IMPACTOS

TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Interesados deberán presentar propuestas para el servicio de diseño de proyectos integrales de energía sostenible para municipios de Chile adheridos al programa Comuna Energética

Infraestructura o recinto de uso municipal

Objetivos

Realizar un diagnóstico energético de la infraestructura de uso municipal escogida, utilizando metodologías de participación ciudadana.

Desarrollar el diseño de ingeniería básica de un proyecto integral de energía sostenible.

Validar y ajustar el diseño de ingeniería básica del proyecto con actores locales mediante metodologías de participación ciudadana.

Desarrollar el diseño de ingeniería de detalle del proyecto integral de energía sostenible.

Asesorar al municipio para la postulación del proyecto a fondos regionales.

¿Quién puede postular?

Personas naturales o jurídicas con patrocinio de una Municipalidad con EEL publicada o en desarrollo. También se podrá postular mediante una Unión Temporal de Proveedores (UTP)

El asesor o consultor postulante será quien recibirá y deberá ejecutar los recursos económicos.

Beneficiarios

Municipios adheridos al Programa Comuna Energética y que cuentan con su Estrategia Energética Local publicada o en desarrollo, excepto aquellas que resultaron beneficiadas en la primera versión del concurso.

Los municipios deberán extender una (1) carta de patrocinio o interés para postular a este concurso.

N°	Comuna	Región
1	Arica	Región de Arica y Parinacota
2	Camarones	
3	Alto Hospicio	Región de Tarapacá
4	Iquique	
5	Caldera	Región de Atacama
6	Chañaral	
7	Diego de Almagro	
8	Huasco	
9	Antofagasta	Región de Antofagasta
10	María Elena	
11	Mejillones	
12	Sierra Gorda	
13	Taltal	
14	Tocopilla	
15	Canela	Región de Coquimbo
16	Vicuña	
17	Algarrobo	Región de Valparaíso
18	Cabildo	
19	El Quisco	
20	Hijuelas	
21	Llayllay	
22	Los Andes	
23	Panquehue	
24	Petorca	
25	Quintero	
26	Rinconada	
27	Villa Alemana	
28	Alhué	Región Metropolitana de Santiago
29	Buin	
30	Cerro Navia	
31	Colina	
32	Conchalí	
33	Curacaví	
34	El Bosque	
35	El Monte	
36	Huechuraba	
37	Independencia	
38	Isla de Maipo	Región Metropolitana de Santiago
39	La Pintana	
40	Lampa	
41	Las Condes	
42	Lo Barnechea	
43	Macul	
44	María Pinto	
45	Melipilla	
46	Padre Hurtado	
47	Peñaflor	
48	Peñalolén	
49	Pirque	
50	Providencia	
51	Pudahuel	
52	Puente Alto	
53	Quilicura	
54	Recoleta	
55	Renca	
56	San José de Maipo	
57	San Pedro	
58	Santiago	
59	Talagante	
60	Til-til	
61	Vitacura	
62	Chimbarongo	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
63	Mostazal	
64	Peumo	
65	Pichidegua	
66	Constitución	Región del Maule
67	Linares	
68	Pelarco	
69	Río Claro	
70	Romeral	
71	Sagrada Familia	
72	Chillán Viejo	Región del Ñuble
73	Cañete	Región del Biobío
74	Contulmo	Región del Biobío
75	Coronel	
76	Hualpén	
77	San Pedro de la Paz	
78	Santa Juana	
79	Tirúa	
80	Carahue	Región de la Araucanía
81	Saavedra	
82	Corral	Región de Los Ríos
83	La Unión	
84	Lanco	
85	Los Lagos	
86	Panguipulli	
87	Ancud	Región de Los Lagos
88	Castro	
89	Dalcahue	
90	Frutillar	
91	Futaleufú	
92	Llanquihue	
93	Puerto Montt	
94	Puerto Octay	
95	Puerto Varas	
96	Puqueldón	
97	Chile Chico	Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo
98	Coyhaique	
99	Cabo de Hornos	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
100	Laguna Blanca	
101	Natales	
102	Porvenir	
103	Primavera	
104	Punta Arenas	
105	Río Verde	
106	San Gregorio	
107	Timaukel	
108	Torres del Paine	

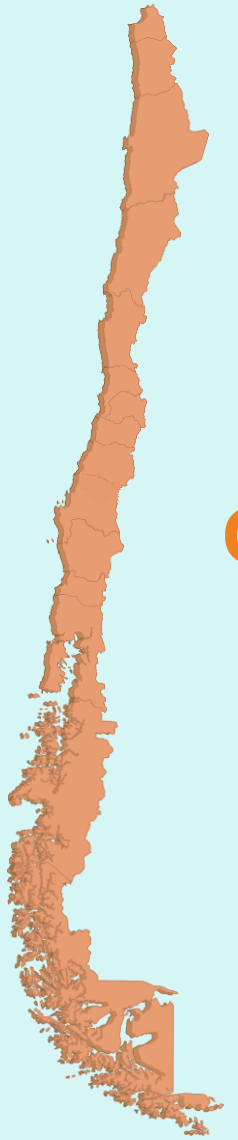

108 comunas

Los asesores o consultores postulantes, en el caso de ser persona natural, no deberán tener ningún tipo de relación laboral con el Municipio que presenta la carta de patrocinio o interés.

Restricciones de postulación

Un mismo asesor o consultor podrá postular con cuantas comunas desee. Sin embargo, podrá adjudicar el financiamiento de un máximo de dos (2) propuestas, las cuales no podrán ser postulados con la misma comuna.

Para evaluar esto, se considerará a la persona jurídica o persona natural y a cualquiera de sus miembros o representantes legales.

Los municipios podrán otorgar hasta un máximo de una (1) carta de patrocinio para la presente convocatoria

No podrán participar de este concurso las personas naturales o jurídicas que mantengan procesos judiciales o arbitrales pendientes con la Agencia, ni aquellas que hayan dejado, sin justificación, iniciativas inconclusas, hayan resultado desadjudicadas y/o mantengan multas impagas asociadas a procesos sancionatorios en el marco de concursos y programas de la Agencia.

¿Qué tipos de proyecto se deben desarrollar?

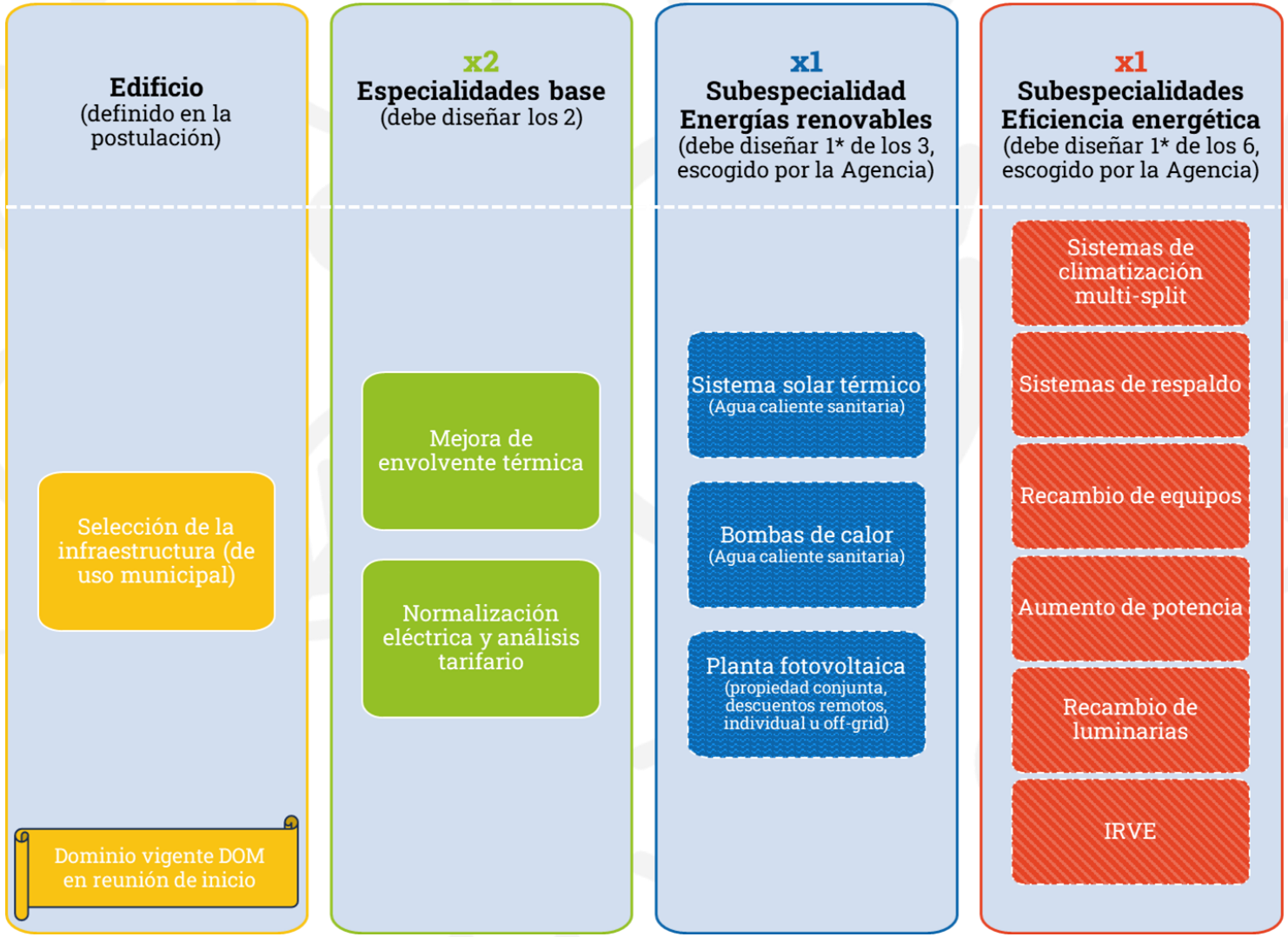

Financiamiento

$ 63 MM

DISPONIBLES

Postulación por Ventanilla Abierta

Financiamiento de
hasta $9.000.000 por postulación

El plazo para la ejecución de los servicios será de un máximo de 150 días corridos, contados desde la fecha de la reunión de inicio.

Actividades y productos solicitados

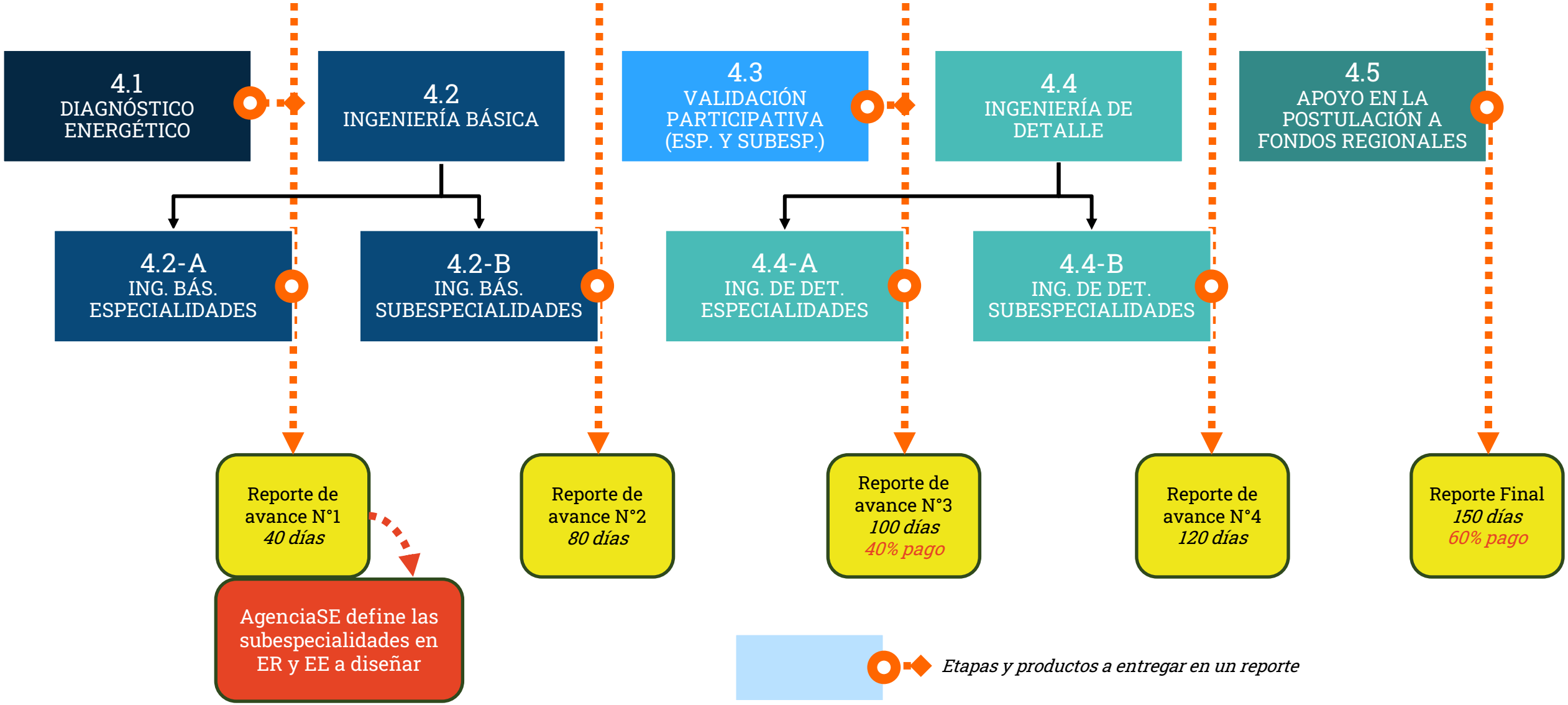

Numeral 4 de las Bases

4.1 **Diagnóstico energético**

4.2 Ingeniería básica

4.3 Validación participativa

4.4 Ingeniería de detalle

4.5 Apoyo en la postulación a fondos regionales

El consultor deberá **evaluar la situación energética actual** del recinto municipal seleccionado, consumos energéticos y gastos económicos asociados.

Actividades

1. Levantar información de las necesidades y consumos
2. Desarrollar al menos 1 reunión con los administradores del espacio
3. Realizar al menos una visita a terreno
4. Presentar la metodología a emplear en el taller participativo
5. Realizar un taller participativo con los usuarios (mínimo 10 personas).
6. Sistematizar características y condiciones constructivas actuales.
7. Generar una ficha del proyecto (especialidades base).

Productos

1. Propuesta metodológica para el taller participativo
2. Diagnóstico energético del recinto
3. Actas de asistencia (reuniones y visitas a terreno)
4. Ficha del proyecto

Numeral 4 de las Bases

4.1 Diagnóstico energético

4.2 **Ingeniería básica**

4.3 Validación participativa

4.4 Ingeniería de detalle

4.5 Apoyo en la postulación a fondos regionales

Una vez definido el proyecto de energía sostenible a implementar, el consultor **deberá desarrollar el diseño de Ingeniería Básica del proyecto integral** de energía sostenible.

Actividades

1. Desarrollar un estudio de pre-inversión.
2. Elaborar un diseño de ingeniería básica del proyecto (especialidades y subespecialidades)
3. Definir preliminarmente el fondo regional más apropiado junto al equipo municipal

Productos

1. Informe con especificaciones técnicas, presupuesto y planimetría (versión preliminar); factibilidad técnica; consideraciones normativas y de permisos; y análisis de impactos
2. Plan de operación, mantenimiento y medición de impactos, junto a su estimación de costos anualizados (preliminar)
3. Justificación de la selección preliminar del mecanismo de financiamiento

Numeral 4 de las Bases

- 4.1 Diagnóstico energético
- 4.2 Ingeniería básica
- 4.3 **Validación participativa**
- 4.4 Ingeniería de detalle
- 4.5 Apoyo en la postulación a fondos regionales

El diseño del proyecto deberá ser validado por al menos una instancia participativa. Posteriormente se considera la realización del ajuste del diseño del proyecto y la implementación de capacitaciones y acciones de sensibilización de la iniciativa.

Actividades

1. Validar la propuesta de proyecto con actores públicos regionales clave (fondo definido)
2. Entregar una nómina de actores locales a convocar al taller de validación
3. Presentar la metodología a emplear en el taller
4. Asegurar la participación de un mínimo de 10 personas
5. Generar un proceso de convocatoria
6. Promover la sensibilización de la iniciativa mediante material gráfico
7. Entregar fotografías y la lista de asistencia al taller

Productos

1. Acta de asistencia y registro fotográfico de la reunión con actores regionales clave
2. Propuesta metodológica para el taller participativo
3. Informe de actividades de validación participativa con medios de verificación, identificando las modificaciones surgidas a raíz del taller
4. Material gráfico desarrollado y comprobantes de su difusión

Numeral 4 de las Bases

- 4.1 Diagnóstico energético
- 4.2 Ingeniería básica
- 4.3 Validación participativa
- 4.4 **Ingeniería de detalle**
- 4.5 Apoyo en la postulación a fondos regionales

Una vez definido y ajustado el proyecto de energía sostenible a implementar, se deberá **desarrollar el diseño de Ingeniería de Detalle del proyecto** para postular a su financiamiento. Se deberán integrar los planes de operación y mantenimiento.

Actividades

1. Actualizar el estudio de pre-inversión.
2. Elaborar un diseño de ingeniería de detalle del proyecto (especialidades y subesp.)
3. Realizar una revisión cruzada de la ingeniería de detalle con el equipo municipal
4. Implementar una capacitación técnico-económica del proyecto diseñado dirigido a los administradores, operadores y/o mantenedores del recinto.

Productos

1. Informe con especificaciones técnicas, memorias de cálculo, presupuesto, planimetría, consideraciones normativas y de permisos, análisis de riesgos y análisis de impactos
2. Plan de operación, mantenimiento y medición de impactos, junto a su estimación de costos anualizados
3. Acta de asistencia, registro fotográfico y material de apoyo de la capacitación
4. Estudio de pre-inversión actualizado

Numeral 4 de las Bases

4.1 Diagnóstico energético

4.2 Ingeniería básica

4.3 Validación participativa

4.4 Ingeniería de detalle

4.5 Apoyo en la postulación a fondos regionales

El consultor, en conjunto con el equipo municipal, **seleccionará un fondo regional** (FRIL, el PMB, el PMU, el FNDR u otros fondos de carácter regional) que se adecúe al proyecto **y completará los formularios correspondientes**

Actividades

1. Realizar reuniones de trabajo entre el consultor y el equipo municipal
2. Completar formulario/s de postulación al fondo regional definido y reunir toda la documentación requerida, adecuada a los formatos exigidos
3. Hito de presentación del diseño final del proyecto

Productos

1. Acta de asistencia a las reuniones de trabajo
2. Formularios completados y documentación reunida, tales como la ficha IDI, formulario de postulación, documentos técnicos, presupuesto, carta Gantt, factibilidades, certificados de dominio vigente, set fotográfico, entre otros (según lo requerido por el fondo)
3. Acta de recepción conforme de la ingeniería de detalle por parte de la(s) oficina(s) municipal(es) correspondientes.

¿Qué debe incluir la postulación?

1. Antecedentes administrativos solicitados
2. Todos los anexos solicitados debidamente completados
3. Oferta metodológica, oferta económica y Carta Gantt

Equipo de trabajo

1. **Jefe/a de Proyecto:** con experiencia en desarrollo de proyectos de energía sostenible y participación ciudadana
2. **Especialista en diseño de proyectos:** experiencia en el diseño de proyectos energéticos en infraestructura
3. **Especialista en participación ciudadana:** en temas de energía, medio ambiente o sustentabilidad

Anexo 7: Oferta metodológica

ANEXO 7

OFERTA METODOLÓGICA

Nombre del proyecto	*Nombre de fantasía del proyecto postulado*[26]		
Nombre de la infraestructura	*Nombre de identificación de la infraestructura*		
Dirección	*Dirección, Comuna, Región*		
Enlace a Google Maps	*Indicar enlace*		
¿Es de propiedad municipal? *(marcar con X)*	Sí	No	*Especificar propietario/a*
¿Cuenta con dominio vigente? *(marcar con X)*	Sí	No	
¿Cuenta con recepción de obras?	Sí	No	
Infraestructuras alternativas analizadas	*Nombrar las infraestructuras evaluadas como alternativa* *Infraestructura 1* *Infraestructura 2*		
Breve explicación de los motivos que llevaron a seleccionar esta infraestructura	*Máx 1.200 caracteres*		
Descripción de la/s condición/es de pobreza energética que posee la infraestructura (según las dimensiones expuestas en el glosario)	*Máx 1.200 caracteres*		

Personas que participaron de la selección de la infraestructura	Nombre	Cargo y área	Organización
	Nombre Apellido 1	*Cargo 1*	*Org 1*
	Nombre Apellido 2	*Cargo 2*	*Org 2*
	Nombre Apellido 3	*Cargo 3*	*Org 3*

Rol que cumple la infraestructura dentro de la comuna y/o comunidad específica	*Máx 800 caracteres*		
Estimación de ocupantes (indicar si son permanentes o flotantes)	Permanencia	Tipo	Cantidad
	Permanentes	*Ej: funcionarios/as*	*Cant 1*
	Permanentes	*Ej: usuarios/as*	*Cant 2*
	Flotantes	*Ej: estudiantes*	*Cant 3*
	Flotantes	*Ej: pacientes*	*Cant 4*

Medidas de EE y/o ER anteriormente implementadas en la infraestructura	Medida	Año implementación
	Medida 1	*Año 1*
	Medida 2	*Año 2*
	Medida 3	*Año 3*

Propuesta de valor adicional para el diagnóstico energético	*Máx 1.200 caracteres*

[26] Abstenerse de mencionar alguna tecnología en específico, puesto que estas serán determinadas durante el desarrollo del servicio.

72

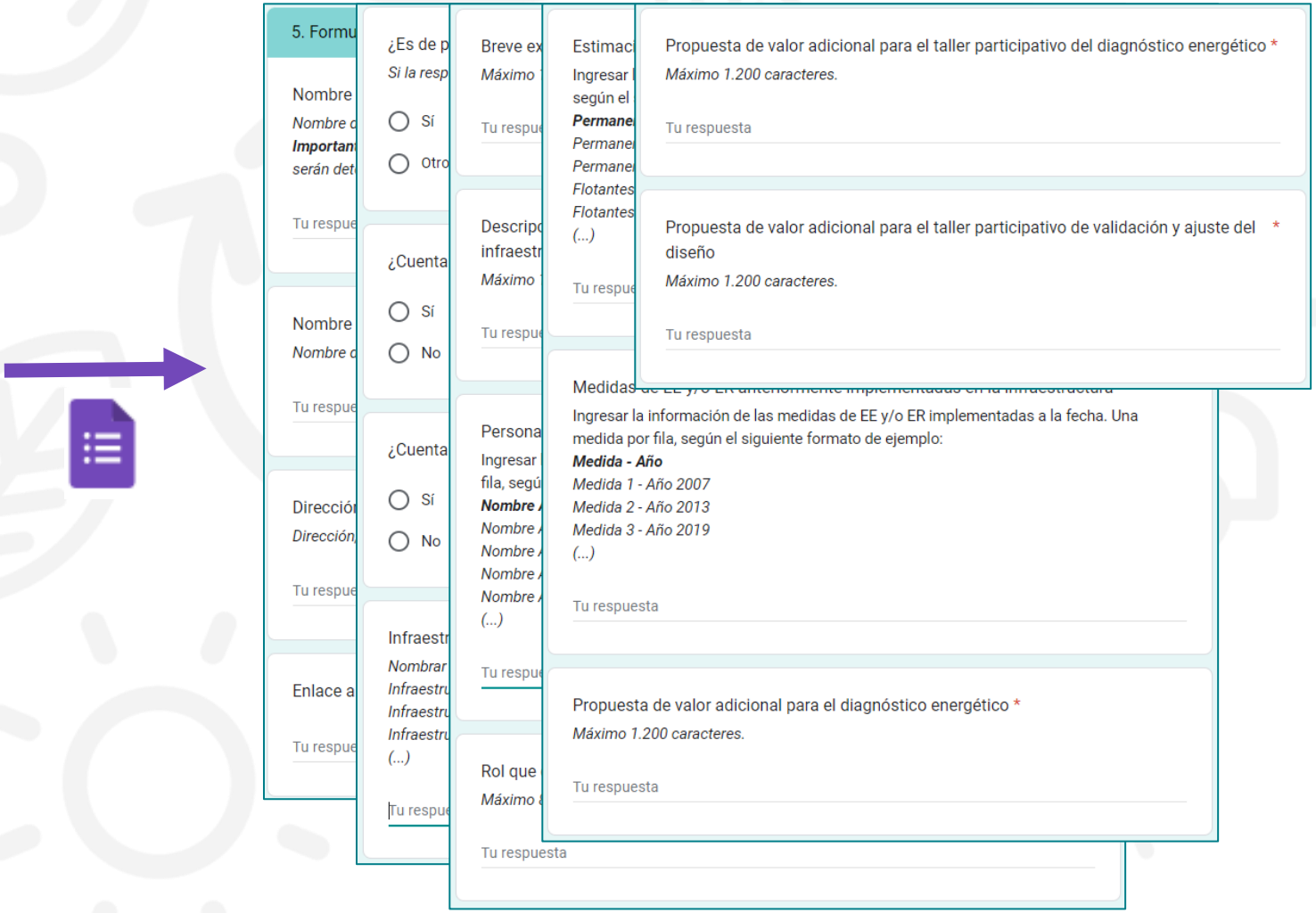

Evaluación técnica

Criterios de Evaluación	Ponderación
a) Experiencia en energía	15%
b) Experiencia en diseño de proyectos	15%
c) Experiencia en participación ciudadana	15%
d) Experiencia en el territorio	5%
e) Oferta metodológica	25%
f) Oferta económica	20%
g) Comuna Energética	5%

↳ Comuna beneficiaria pertenece a tipología B o C del Sello C

Cómo postular

Descarga bases e información de la convocatoria

Ingresa tu postulación completando el formulario web

FORMATO VENTANILLA ABIERTA CON ADJUDICACIÓN DIRECTA

Mínimo 55 puntos

Hasta agotar stock

https://www.agenciase.org/incuba-energia-sostenible

Plazos del Concurso

PUBLICACIÓN CONCURSO

11 Octubre 2023

CIERRE PREGUNTAS

25 Octubre 2023

CIERRE POSTULACIONES

3 Noviembre 2023 a las 17:00

ADJUDICACIÓN CONCURSO

Noviembre 2023

INICIO EJECUCIÓN

Noviembre - diciembre 2023

Ejecución y seguimiento de los proyectos

Reporte	Plazo máximo de entrega	Pago
Reporte de avance N°1	40 días contados desde la fecha del acta de inicio de servicios.	-
Reporte de avance N°2	80 días contados desde la fecha del acta de inicio de servicios	-
Reporte de avance N°3	100 días contados desde la fecha del acta de inicio de servicios	40% del monto adjudicado
Reporte de avance N°4	120 días contados desde la fecha del acta de inicio de servicios	-
Reporte final	150 días contados desde la fecha del acta de inicio de servicios	60% del monto adjudicado

El pago del servicio se realizará contra entrega y aprobación de los reportes indicados en la tabla anterior

El consultor adjudicado deberá entregar un instrumento de garantía por fiel cumplimiento, por un monto equivalente al 20% del valor del financiamiento a recibir

https://www.agenciase.org/incuba-energia-sostenible

Completar el formulario

COMUNA ENERGÉTICA

Agencia de Sostenibilidad Energética

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

Enviar correo con consultas con el asunto
"2DO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE" a
comunaenergetica@agenciase.org

Talleres macrozonales

Macrozona Norte

Macrozona Centro-Sur

Macrozona Sur Austral

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

Agencia de Sostenibilidad Energética

COMUNA ENERGÉTICA

2° Concurso

INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE

Incubadora de proyectos locales